



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

9381**MC MUTUAL. Notificación de deuda de personas físicas por prestaciones indebidas de la Seguridad Social. Expedient 07001/62527**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales nº 1 de la Seguridad Social, por el presente anuncio cita y comunica a los interesados relacionados en el siguiente anexo, para notificarles por comparecencia los acuerdos de prestaciones indebidas de la Seguridad Social adoptados por esta entidad.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP de la provincia de BALEARS, en la oficina de esta entidad, sita en CL MARQUES DE LA FONTSANTA 24-26 BJS de lunes a viernes en horario de 8:00 A 14:00.

Asimismo, se advierte a los interesados que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se remitirá el Acuerdo a la Tesorería General de la Seguridad Social, a fin de que se inicie el correspondiente procedimiento de recaudación.

Contra estos acuerdos se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta entidad, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

NOMBRE	DNI	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE
D. JOSÉ BONET SERRA	41452599K	07001/62527	1005,37€

En Palma , a 15 de mayo de 2013.

El Director de la Unidad de Gstión de Baleares,
Julián Arnau Usón.

